

## **IX-2016 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**

---

En el distrito de San Borja, siendo las 09:50 a.m. del día 11.05.2016, se dio inicio a la IX-2016 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Teniente Alcalde, Alberto von der Heyde Biosca; encontrándose presente los señores Regidores: Carmen Viviana Meza Gutiérrez; Doris Violeta Chamorro Burgos de Alzamora; David Ernesto Flores Shute; María Teresa Crousillat Romero; Lourdes Beatriz Morales Morote; Dante Atilio Estremadoyro Rainuzzo; Gabriela Carolina Pachas Méndez; Henry Fernando Alva Gutiérrez; Manuel Fernando Lozano Calle; y, Kathia Augusta Balisha Bustamante Miranda.

Nota: El señor Alcalde se encuentra en el Banco de la Nación haciendo gestiones sobre el tema de la pintura para las Torres de San Borja, por lo que solicita que la conducción de la mesa sea presidida por el Teniente Alcalde.

**Teniente Alcalde:** Con el quórum de ley se declara abierta la IX-2016 Novena Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores tienen en su poder copia de las Actas de la V-2016 Quinta y VI-2016 Sexta Sesiones Ordinarias de Concejo de fechas 17 y 28 de marzo de 2016, respectivamente; los regidores que tengan alguna observación al respecto sírvanse manifestarla. Si no hay observaciones las damos por aprobadas.

### **DESPACHO:**

**LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR ALBERTO VON DER HEYDE BIOSCA, PARA AUSENTARSE DE LA LOCALIDAD DEL 19 AL 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.**

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad (R.C. No. 008-2016-MSB-C).

**DICTAMEN N° 027-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 001-2016-MSB-CSCMA, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN AVINA Y LA ASOCIACIÓN UNACEM.**

**Teniente Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 028-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 019-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 015-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA EMPRESA VALLAS Y GIGANTOGRAFÍAS DE PERÚ S.A., APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MSB-C.**

**Teniente Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 029-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 020-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 016-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE EXONERA EL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA PREDIOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL ESTADO (CONJUNTO HABITACIONAL TORRES DE SAN BORJA), ASÍ COMO PARA AQUELLAS VÍAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2011-MSB-C.**

**Teniente Alcalde:** Pase a la orden del día.

**DICTAMEN N° 030-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 003-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.**

**Teniente Alcalde:** Pase a la orden del día.

### **INFORMES:**

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse manifestarlo levantando la mano, para establecer el rol de oradores. La Regidora Doris Chamorro tiene la palabra.

**Regidora Doris Chamorro Burgos:** Con su venia señor Teniente Alcalde y señores regidores, voy a presentar un informe de lo que me han manifestado dos vecinos, la señora Carmen Santa Cruz Castro, domiciliada en Pablo Usandizaga No. 341, San Borja, me manifiesta que ha presentado

documentos desde hace un buen tiempo, comunicando que en la vivienda de su vecino hay un aniego que está derrumbando las paredes de su vivienda, y que ha venido a la Municipalidad hasta en siete oportunidades, la atienden en el área y le prometen enviar a una persona a inspeccionar, pero hasta ahora nada, inclusive me ha traído fotos de sus paredes y del recipiente donde junta su agua, por eso me ha pedido que de una forma más enérgica lo presente en sesión de concejo.

Quisiera señor Teniente Alcalde que este documento lo tome quien corresponda, porque no puede una vecina venir varias veces y que no haya una respuesta, el teléfono de la vecina es el No. 226-2467.

El otro pedido es del señor Herbert Salas, tiene una asociación de residentes en la calle Vivaldi, ellos gozan de elementos de seguridad desde el 2002 con rejas, por eso paso a quien corresponda porque las rejas tienen que ser reevaluadas siempre y darles el permiso cada cierto tiempo.

El otro pedido es, algunos presidentes salientes de las Juntas Vecinales que acaba de concluir, les gustaría tener un certificado o un diploma donde diga su nombre y el cargo que ha tenido en la Junta Vecinal en tal período, no sé si eso sería factible.

**Teniente Alcalde:** Ok, regidora, sobre el último punto vamos a consultar y coordinar con Participación Vecinal, sabemos que hay muchas cosas que de repente tenemos que modificar el tema de las Juntas Vecinales y también puede darse el caso de dar los diplomas.

Conozco que la primera Junta Vecinal que hubo en San Borja en el año 2004, todos los miembros después de dejar las juntas vecinales, en una forma de corresponderles y reconocerles su labor, en los adoquines que se pusieron en el Parque de la Familia están el nombre de todos ellos, los que integraron las juntas vecinales y esto fue en la gestión del Dr. Tejada por ser la primera junta vecinal.

Quizás podemos retomar el tema para poder considerarlos de alguna manera que ellos se sientan satisfechos de lo que hicieron, vamos a verlo con la Gerencia de Participación Vecinal, creo que es interesante el tema.

Sobre el primer punto de la filtración, no sé si habrá una denuncia formal, pero el seguimiento es ese, tocarle la puerta a tu vecino, si tu vecino no te hace caso venir y hacer la denuncia en Obras Privadas y ésta coordinará con Control Urbano para que se acerque y vea el deterioro; me informa el Jefe de Fiscalización que existe la denuncia, se ha multado y está en proceso.

Habrà que acercarse a la señora y explicarle que se ha multado y esto es un

proceso que tenemos que seguir.

Sobre el último punto también habría que analizar también con la Gerencia de Desarrollo Urbano si es necesario la reja, si está cumpliendo o no, no podemos adelantarnos al proceso que se esté dando, si se ha declarado infundada tiene que haber algún motivo, pero se puede reconsiderar y luego se puede apelar sobre el tema de las rejas.

Creo regidora que estos son temas administrativos, si nosotros pudiéramos acercarnos a las gerencias también porque acá me están informando que está multado y que está en proceso, a veces los vecinos, con mucha razón, se desesperan porque existe un silencio propio de los plazos que hay que cumplir, gracias.

Tenemos una carta que ha sido enviado por algunos de los regidores y que le vamos a pedir al Secretario General que de lectura a la misma.

**Secretario General:** Con su venia señor Teniente Alcalde, efectivamente hemos recibido una carta de los Regidores Kathia Bustamante, Gabriela Pachas y Fernando Alva, de su visita a algunos establecimientos de la Municipalidad, voy a dar lectura a la carta. La carta está dirigida a quien habla como Secretario General y dice lo siguiente:

Por medio del presente le informamos sobre la visita que realizamos los Regidores Kathia Bustamante, Gabriela Pachas y Fernando Alva, al OMAPED y al Centro Cultural San Borja, el día 25 de abril del 2016, para ser leído en la próxima Sesión de Concejo.

OMAPED: Se visitaron las instalaciones del OMAPED de San Borja, encontrando que se deben priorizar ciertas mejoras en el local, listamos las que pudimos identificar:

- Mejorar seguridad en el local: En la conversación sostenida entre las funcionarias de OMAPED y el señor Hugo Niembro-Prieto, Gerente de Seguridad, lo establecido es que se disponga de un sereno que custodie el local.

En el momento que fuimos y, según información propia de las funcionarias, éste no se encontraba.

Nuestro pedido es contar con un sereno como ya estaba establecido.

- Mejorar el pintado del local: Consideramos que el pintado interno del local no es el adecuado, podría mejorarse y hacerlo más armonioso.
- Se requiere un refrigerador: Las funcionarias nos comentaron que el

refrigerador que tenían ya no funcionaba correctamente, lo revisamos y, efectivamente no congelaba bien; este artefacto se usa para preservar las comidas y ciertos materiales que se requieren para las diferentes terapias y tareas de la institución. (Cabe mencionar que se logró la donación de dicha refrigeradora por la empresa Clear Channel, gestión realizada por el Teniente Alcalde).

- Pagos en efectivo OMAPED: Todos los pagos realizados en OMAPED se hacen en efectivo, esta situación constituye un peligro latente para la institución y para las personas que deben movilizar el dinero recabado a diario en diferentes medios de transporte público.

Consideramos que, conociendo la situación de seguridad actual del país, que no es una buena combinación el hecho de contar con efectivo y niños en un local y que, siendo el ejemplo de cualquier centro educativo actual, se debería considerar el implementar el pago de los talleres, terapias, etc., mediante depósitos a cuenta bancaria, eliminando así la posibilidad de pagos en efectivo en el mismo local.

- Mobiliario en desuso se encontró en el tercer piso, diferentes trastos que claramente en su mayoría son inservibles y que no deberían estar ocupando dicho espacio; inclusive nos informaron las encargadas que ya han mandado documento reportando el movimiento de estos mobiliarios por parte de la Municipalidad. Al día 25 de abril, aún estaba pendiente (se adjuntan fotos).
- Repisas, espejos, salas en general: Los espacios utilizados para las terapias y talleres podrían ser más espaciosas si logramos subir todos los implementos que se encuentran actualmente ocupando espacio en el suelo.

Podrían utilizarse las paredes con simples repisas para poder liberar los espacios; asimismo, en una de las salas falta un espejo que se rompió hace poco (se adjuntan fotos).

**CENTRO CULTURAL SAN BORJA:** Se visitó también el Centro Cultural San Borja encontrándolo en condiciones físicas bastante buenas; todas las salas bien pintadas, limpias, con aire acondicionado.

Sin embargo consideramos que podrían mejorarse los siguientes puntos:

- Cafetería, tienda/bodega: En la entrada del Centro Cultural se encuentra una pequeña bodega/tienda que no ofrece el estándar del servicio que nuestro vecino merece.

En el momento que estuvimos presentes, de 12 a 1.15 p.m., no se

encontraba nadie atendiendo, el mostrador volteado con poca oferta para los consumidores, se adjuntan fotos del estado de la cafetería. Sugerimos un cambio radical del espacio, si la persona que tiene a cargo dicho espacio no puede administrarlo, se debe buscar otras alternativas.

Asimismo, bajo este mismo concepto, solicitamos la siguiente documentación que deseamos se nos haga llegar por escrito:

- Convenio/contrato firmado con la persona/empresa que tiene concesionado el espacio.

Espacio asignado a apoyo a niños post colegio (Convenio UNIFE), el espacio asignado, por lo menos en el momento que estuvimos visitando el local, consideramos es muy pequeño para el excelente programa que se tiene. Entendemos que el área asignada era otra, mucho más amplia y que debería evaluarse y volverla a asignar.

- Talleres gratuitos y precios de talleres: Con este punto buscamos que se realice una revisión de los talleres que se brindan en forma gratuita y los precios de los talleres pagados.

Consideramos que podrían hacerse una optimización de los mismos, comparando nuestros precios actuales con los del mercado y revisando si están de acorde.

- Gestionar los talleres, si hay oportunidades de poder mejorar los ingresos sin afectar a nuestros vecinos, debemos hacerlo. Solicitamos un informe escrito con la propuesta de optimización que mencionamos.

- Pedido de información: solicitamos el detalle de los ingresos y gastos corrientes mensualizados de enero de 2015 a marzo de 2016 del Centro Cultural, se adjuntan algunas fotos y la firma de los tres regidores.

**Teniente Alcalde:** Gracias señor Secretario General, hemos cumplido con leer la carta, de esa manera informar al Concejo la situación de estos dos centros, la vamos a pasar inmediatamente a la Gerencia de Desarrollo Humano, para gracias a este informe ir arreglando las deficiencias que existen y tomando en cuenta también algunas sugerencias de los regidores. La Regidora Teresa Crousillat pide la palabra.

**Regidora Teresa Crousillat Romero:** Señor Teniente Alcalde, solamente quería hacer el comentario, esta es una segunda carta de los tres regidores y hay parte del tema que corresponde a mi comisión.

Creo que son temas que se deben de ver en comisión, no en sesión de concejo, nosotros cada cierto tiempo hacemos recorrido a todos nuestros locales y pueden hacer el recorrido con nosotros, o comentar que lo hicieron antes y ver de solucionarlo en comisión y no traerlo acá, gracias.

**Teniente Alcalde:** Gracias regidora, creo que ellos ya han informado en la sesión anterior y ahora lo están haciendo a través de una carta y lo estamos pasando a la Gerencia de Desarrollo Humano, para que se puedan ver estas deficiencias, aunque ya se había comentado en la sesión pasada.

Quiero comentarles que como todos saben el día de ayer en el distrito hemos sufrido el asesinato de un joven de 19 años, penoso para nosotros y la prensa está mal informando o los parientes no están bien enterados de lo sucedido, queremos que nuestro Gerente de Seguridad el cual sabemos que ha estado hasta estas horas viendo el tema nos informe sobre lo sucedido.

**Gerente de Seguridad Ciudadana (Sr. Hugo Niembro-Prieto):** Señor Teniente Alcalde buenos días, por su intermedio al Concejo, el día de ayer a las 10:28 de la noche ha habido un asalto a mano armada en la calle Bermejo, en este momento está en investigaciones, nosotros hemos acudido al minuto del asalto a través de una llamada telefónica y del vigilante particular que estaba a una cuadra y ha observado todo el asalto y estaba interconectado a través de una radio con nosotros.

Como le digo nosotros hemos llegado al minuto, lamentablemente encontramos al muchacho tirado en la pista con un impacto de bala y, a la chica que estaba con él estaba de nervios impresionante, la chica vive a media cuadra donde sucedieron los hechos.

Supuestamente ellos han sacado plata del Banco Interbank que está en San Luis con las Artes y han venido caminando y al entrar a Bermejo ha sido interceptado por estos señores, lamentablemente el muchacho al ver que la chica estaba siendo atacada por dos delincuentes, se fue encima de los dos delincuentes y ha bajado un tercer delincuente del vehículo y ha procedido a darle un disparo en la nuca para que soltara a los delincuentes.

Hemos acudido a llevarlo a la Clínica Internacional, lamentablemente ha fallecido a las 4:05 de la mañana, no había nada qué hacer porque el disparo fue muy cerca hacia la nuca, con orificio de ingreso sin salida, el muchacho tenía 24 años, su nombre es Jesús Fabricio Román Rochabrum, el vive en Ate, venían de la universidad los dos, la chica tiene 19 años y se llama Valeria Mora Baca.

Como lo vuelvo a repetir hemos hecho lo que se ha podido hasta el momento, luego esos delincuentes supuestamente han salido por San Borja Norte y han asaltado a una señora en el puente Derby y se han llevado al

vehículo, me imagino para cambiar de carro, todo está en investigación policial con la DIRINCRI, he estado con los familiares hasta las 4:05 de la mañana hora en que nos comunicaron su fallecimiento, se les ha dado las condolencias del caso, nos hemos puesto a disposición de ellos a través del Alcalde, el Alcalde ha estado siendo informado en todo momento, hemos estado conversando con él hasta las 2 de la mañana.

Son hechos que lamentablemente suceden en cualquier distrito, la noche ha estado bastante movida, ha habido un herido de bala en Canadá con San Luis, está en Casimiro Ulloa, hay otro herido en el Cercado de Lima, lamentablemente nosotros ponemos todo nuestro esfuerzo, pero no estamos recibiendo el apoyo de la Policía Nacional como queremos, anoche hemos estado conversando con los efectivos policiales los cuales se sienten impotentes al tema, tienen temor de disparar, tienen temor de intervenir.

Nosotros tenemos el caso del efectivo policial que mató al delincuente en la Av. Javier Prado, hasta el día de hoy está con juicio, entonces es algo bastante complicado, nosotros no vamos a bajar los brazos, vamos a seguir en el tema.

Hay que conversar mucho con nuestros hijos, a la familia, no podemos enfrentarnos al delincuente porque son delincuentes que están drogados y están decididos a todo.

**Teniente Alcalde:** Gracias señor Hugo Niembro-Prieto, hemos escuchado que realmente las noticias no son lo que ha sucedido, nos extraña que la hermana del fallecido salga a decir que la Municipalidad no se ha acercado y que nunca llegaron los serenos, etc., cuando sabemos que Hugo ha estado desde el primer momento al lado de la víctima y la familia.

Lamentablemente es así la prensa y nuestras leyes están al revés, cuando nosotros nos defendemos somos los agresores y realmente los agresores están libres en las calles y son las víctimas las que terminan preso.

Si no tenemos más informes, pasamos el informe de Cálidda, la Ing. Jessica Lamas nos va a hacer el informe.

**Jefa de la Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor (Ingeniera Jessica Lamas):** Señor Teniente Alcalde hemos preparado a pedido del Regidor Fernando Lozano que solicita una exposición sobre cableado subterráneo y ductos del gas natural.

Soy la Ing. Jessica Lamas, estoy encargada de la Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor, desde el 15 de enero 2016; estamos tratando de mejorar todas las gestiones que se han venido haciendo en la Unidad, justamente en el tema de concesionarios.



En principio el equipo que está trabajando este tema de fiscalización es el señor Lazo y el Ing. Manuel Puntillo, ellos dos nos están ayudando y a la vez hemos puesto también un grupo de inspectores para mejorar un poquito los temas de fiscalización.

A raíz de la consulta del regidor vamos a explicarles un poco las funciones que tiene la Unidad en ese ámbito, que es:

Ejecutar, supervisar mantenimiento de las obras públicas del mobiliario urbano y cuidar el ornato de la ciudad a nivel público.

Recomendar y proponer normas a la gerencia justamente para mejorar este tema de fiscalización que también vamos a proceder a revisar.

Otorgar las autorizaciones de la ejecución de obras en áreas en uso público.

Informar a la Unidad de Fiscalización porque nosotros estamos coordinando con ellos el tema de las sanciones, nosotros preparamos toda la parte técnica para que Fiscalización emita las notificaciones y multas porque en el RAS está especificado así.

Otorgar las conformidades de obras de acuerdo a la verificación que se haya culminado los trabajos.

En este caso para lo que es Cálidda, tenemos ahí las principales normas que están regulando el tema de gas natural a nivel nacional.

Para el tema sancionador está regulado por la 485 en el caso local y también el Decreto Legislativo No. 1014 que lo hemos adjuntado a la presentación.

El tema del gas natural está compuesto por ductos principales y secundarios y la tubería principal está conformado por 62 km, es de 20 pulgadas y parte de Lurín hasta Ventanilla, cruzando por el distrito de San Borja, las redes secundarias es de 10 pulgadas, tuberías de acero y en otros casos de polietileno y es lo que vienen instalando en todos los distritos, incluyendo San Borja.

Aquí tenemos un gráfico de cómo es la distribución de redes, eso lo hemos tomado de lo que nos han alcanzado el concesionario, aquí tenemos otro gráfico también donde nos especifican las profundidades de instalación, que es entre 70m. y 1.20m.

Todo esto tiene un supervisor, o sea el mismo Cálidda trabaja con sus contratistas y los sub-contratistas tienen supervisión de la misma empresa y de su empresa, además de eso nosotros estamos también monitoreando trabajos de ellos en el distrito.

Este es el corte que viene haciendo en el área pública para poder colocar el tema de las redes, es más o menos 70 cm. para poder colocar las tuberías.

Gráfico del procedimiento, excavación, tendido, colocación de uniones, las pruebas previas y después el relleno y la compactación para la reposición de las pistas, bermas o veredas donde están colocándose.

Ese es un gráfico de cómo en el distrito se está avanzando con la colocación de estas redes de la primaria, secundaria y las redes de distribución.

El TUPA para que se pueda visualizar cuánto es el costo por cada trámite que ellos están haciendo en el distrito que es S/.378.70 (Trescientos Setenta y Ocho con 70/100 Soles).

Para conexiones domiciliarias también hay un trámite que está estipulado en el TUPA y el costo es S/.35.00 (Treinta y Cinco con 00/100 Soles) y es solamente una comunicación simple a la Municipalidad.

En estos meses en el mes de abril monitoreo con el Alcalde detectamos una estación que estaba en mal estado por parte de Cálidda, en estas condiciones las encontramos y a raíz de las reuniones que tuvimos con el Alcalde y con la presencia de Osinergmin, Cálidda y su contratista Nagasco, la Municipalidad con la dirección del Alcalde procedió a hacer la restauración de la zona, el pintado y la mejora porque estaba afectando al ornato y a todos los vecinos que viven por el sector Primavera.

Hemos conversado con ellos para que estas cosas no estén sucediendo en nuestro distrito, ha habido un compromiso y estamos trabajando para mejorar este tema de intervenciones.

Estas son las mejoras a raíz del monitoreo que hemos estado haciendo con los encargados de Cálidda y Fiscalización en este proceso exactamente en lo que sucedió en Primavera han procedido a colocar las sanciones, por eso le hemos adjuntado la notificación preventiva y la multa que se le ha puesto a la empresa por haber tenido descuidada la zona de Primavera.

En el caso de los cableados que nos ha solicitado, nosotros estamos coordinando siempre con los concesionarios, hemos intervenido a la fecha en el retiro de este cableado en un 70% y el sector que más se ha intervenido es el sector 5 y los sectores que nos falta seguir coordinando con los concesionarios porque necesariamente tenemos que coordinar con ellos porque la normativa no nos permite entrar de manera unitaria.

Nos faltaría intervenir más en los sectores 7, 11 y 10; asimismo hemos retirado postes en desuso en este año 17 postes con la colaboración de Punto Visual que nos asistió con la grúa para poder retirar postes en desuso,

la mayoría de estos postes han sido de Telefónica que ya no tenían sentido que estén en la vía pública.

Esos son los avances que nosotros hemos considerado informar a raíz del pedido del Regidor Lozano.

**Teniente Alcalde:** El Regidor Lozano pide la palabra.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** Gracias señor Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, solicité exposición de los avances, coordinaciones y el plan de acción que tiene esta empresa Cálidda, a pedido y a la inquietud de muchos vecinos, me incluyo porque para muchos es un anhelo, una necesidad, un deseo de tener el servicio de gas en sus domicilios, como cualquier ciudad evolucionada del mundo.

Nosotros tenemos aquí en San Borja la ventaja del ducto principal que viene hacia Lima y llega hacia Ventanilla, cruza por San Borja; entonces eso facilita que realmente haya una agilización del tema de gas que sabemos por divulgación ornamental para que llegue el suministro de gas a los domicilios va a ser un proceso de muchos años para que puedan tener casi todos los peruanos o al menos los Limeños el servicio de gas en sus domicilios, pero la inquietud viene por este lado, teniendo nosotros el paso por San Borja y siendo éste un distrito que está prácticamente muy preparado para que pueda recibir instalaciones de gas adecuadas en los domicilios, me refiero que aquí la propiedad no es propiedad precaria en su mayoría sino prácticamente al 100% estamos hablando de propiedad formal.

Entonces mi pregunta viene, la exposición ha sido muy correcta, le agradezco la exposición en cuanto a cuáles son más o menos los procedimientos de trabajo y cuáles son los sistemas de control que tenemos nosotros aquí en la Municipalidad, pero más allá de la importancia que puede tener el control, creo que la importancia es tratar de captar de alguna forma para que la empresa Cálidda se preocupe por hacer las redes de distribución lo antes posible en el distrito de San Borja, no descuidando por supuesto las normas y el cumplimiento que tendría que tener para que las cosas queden adecuadamente luego restituidas, o sea las calzadas, los anchos de corte, los asfaltos, etc.

Sin embargo, una de las cosas que pedí la semana pasada, adicionalmente a esta exposición que nos explica un poco, es un cronograma de trabajo de Cálidda, por qué calles va a empezar a trabajar, cuáles son las calles en las cuales ya tiene coordinado un cronograma completo de esto y en qué porcentajes de avance puede tener que al menos durante de lo que nos queda de gestión de estos dos años y medio o un poco más que nos queda de gestión, creo que podríamos tratar de aspirar a que San Borja sea un distrito que pueda estar mayoritariamente ya instalado en las conexiones de

gas que les quita muchísimos problemas a algunas otras cosas que hay, sobre todo para poder sincronizar los cortes de calles y cosas y poderlo trabajar coordinadamente con la empresa.

Pediría por favor que se viera el tema de lo que es una calendarización o un cronograma y dónde es que se van a poner y a qué porcentaje de alcance de las viviendas del distrito va a alcanzar esto, gracias.

**Teniente Alcalde:** Sobre la observación del Regidor Lozano, cuando se iban a hacer las obras de las Torres de San Borja, que sean reparadas todas veredas, etc., los vecinos de San Borja pidieron ver si se podía colocar el gas, hicimos las conversaciones con Cálidda, ellos nos indicaron que por el momento no, porque es una empresa privada, ven primero donde está el negocio, entonces siendo inclusive Las Torres de San Borja un complejo habitacional con muchos habitantes, decían que todavía no lo tenían programado, que podría ser dentro de un año o año y medio, lógico las obras no se podían esperar, las obras habían que hacerlas ya.

En esas reuniones nos comentaba, como todo empresario vuelvo a repetir ellos buscaban donde estaba primero el negocio, y efectivamente para Cálidda el negocio es primero ir a la industria que tiene gran consumo de gas y eso se ve reflejado en este momento en muchas industrias donde han podido bajar sus costos donde Cálidda tiene un buen negocio, inclusive las industrias habían muchas que utilizaban un combustible que venía del reciclado de los aceites quemados y el aceite quemado era un recurso importante para ellos, más que nada para los que reciclaban estos aceites y sacaban el combustible, hoy día el aceite quemado los que vendían están pidiendo que por favor vengan y se lo lleven porque ya estas industrias no utilizan este tipo de combustible y ya tienen gas.

Es así como se manejan ellos, pero nada perdemos en volver a contactarlos y decirles cómo vamos un programa en San Borja, estoy seguro lo que primero querrán agarrar es los complejos habitacionales, como Las Torres de San Borja, Las Torres de Limatambo o donde están los restaurantes por ejemplo, pero habría que ver cómo va su cronograma definitivamente. Si no tenemos más informes pasamos a los pedidos.

### **PEDIDOS:**

**Teniente Alcalde:** Los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano para establecer el rol de oradores. La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra.

**Regidora Kathia Bustamante Miranda:** Buenos días señor Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, mi pedido es el siguiente: Entiendo que el día de ayer, yo no lo he visto, pero me avisaron unos

vecinos, ha habido una marcha por toda la Av. Aviación de personal de Parques y Jardines y Limpieza Pública, alegando ciertos pedidos a la Municipalidad, quisiera saber y quisiera que nos informara las áreas correspondientes qué pedidos hacen estas personas, cuántos fueron, por qué fue la marcha, entiendo que no es la primera vez que está pasando, entiendo que es la segunda, y han tomado el día de ayer toda la Av. Aviación de ida y vuelta, ese es mi pedido, muchas gracias.

**Teniente Alcalde:** Gracias regidora, el señor Hugo Niembro-Prieto nos puede informar de qué se trató la marcha que tuvimos en la Av. Aviación.

**Gerente de Seguridad Ciudadana (Sr. Hugo Niembro-Prieto):** Señor Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, ellos se han presentado acá a la Municipalidad aproximadamente a las 5:15 pm. con cartelones, aproximadamente eran 60 personas, en un principio el Gerente Municipal aceptó recibirlos, pero han venido con un señor de la CGTP que se puso malcriado en la plataforma y yo lo retiré; entonces el presidente del Sindicato indicó que si no entraba él, no entraba ninguno, entonces saqué a todos y cerramos la Municipalidad y ellos han continuado con su marcha, el tema es el mismo el aumento de sueldo, que no se les puede dar, me imagino y esa parte si la puede explicar el Procurador Municipal.

**Procurador Municipal (Dr. Fredy Cruces):** Señor Teniente Alcalde buenos días, por su intermedio al Concejo, lo que debo informar es que existe un proceso judicial que ha interpuesto la Procuraduría Municipal, contra un laudo expedido en el marco de una negociación colectiva que ha sostenido la Municipalidad de San Borja con el Sindicato de Obreros de la Municipalidad.

En este laudo los árbitros han contravenido la Ley de Presupuesto que prohíbe los incrementos a favor de todos los trabajadores del sector público, y esta norma ha sido confirmada por el Tribunal Constitucional, de manera que nosotros no podemos sino luchar legalmente a efectos que se respete la ley.

La demanda se encuentra ya admitida en la Cuarta Sala Laboral, tengo entendido que el Sindicato ya contestó la demanda y como corresponde hay que esperar la decisión del Poder Judicial.

Lo que ellos pretenden es acelerar la ejecución del laudo pretendiendo realizar ya el cobro, los incrementos que ha dispuesto el Tribunal; sin embargo, como hemos señalado nosotros no podemos cumplir con esto puesto que la decisión de los árbitros contraviene la Ley de Presupuesto que prohíbe todo tipo de incrementos a favor de los trabajadores.

**Teniente Alcalde:** Gracias Dr. Fredy Cruces, la verdad que, por una parte

nosotros estamos preocupados porque no es la primera vez que salen a las marchas y esto no es una buena imagen para la Municipalidad, para la gestión ni para nuestro Alcalde, porque yo si los vi pasar ayer y las arengas eran contra el Alcalde, sabemos que ellos han ganado un laudo arbitral que puede ser, como dice el doctor, es inconstitucional, pero ellos vienen solicitando unos aumentos que lamentablemente no han podido negociar directamente por la Ley Servir.

Sabemos que esta Ley Servir va a ser cambiada, pero ha habido un fallo sobre el tema, pero todavía no se puede aplicar ese fallo, que podría darse por ahí solución con los trabajadores.

Bueno hay que tratar de hacer las mejores gestiones para que ellos no tomen las calles porque los vecinos de San Borja realmente no saben lo que hoy hemos escuchado y se forma un criterio sobre la gestión por el propio Alcalde, porque a mí me tocó verlos, estaba saliendo de Ripley y había mucha gente en la puerta viéndolos a los trabajadores reclamar y los comentarios no eran muy buenos hacia la gestión. Entonces eso es importante tratar siempre tener el diálogo y ver que tiene para el futuro para que ellos no puedan estar tomado las calles, esa es la preocupación creo de todos los regidores, muchas gracias señor Procurador. El Regidor Fernando Lozano pide la palabra.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** Señor Teniente Alcalde, simplemente un comentario muy breve, felicitar al señor Hugo Niembro-Prieto por lo que nos ha hecho conocer en este momento, de no permitir el ingreso de instigadores de tendencia seudo política, pero que realmente tienen un sesgo muy claro y no permitirlo jamás en la infiltración con nuestros trabajadores o con cualquier acto que tenga que ver con la Municipalidad, lo felicito por haber rechazado a esos dirigentes llámese CGTP o cualquiera de estos grupos.

**Teniente Alcalde:** Gracias. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

**Regidora Viviana Meza Gutiérrez:** Gracias Teniente Alcalde, por su intermedio al Concejo, sobre este último punto no estaba la verdad en mis planes hacer este pedido, pero creo que la Web de la Municipalidad debería usarse para poner un comunicado, en todo caso que se informe a la ciudadanía lo que ha pasado y que la Municipalidad está actuando de acuerdo a la ley o que se está en juicio, en fin, dar una especie de informe para que todos aquellos vecinos que han visto lo que pasó ayer y que no tienen una respuesta, si es que ingresaran a la Web podrían tener un conocimiento de lo que ha pasado.

Asimismo, tal vez poner un video de lo que pasó referente a la lamentable noticia de la muerte de este muchacho en la calle Bermejo, porque han

salido declaraciones de la vecina donde dice que no estuvo presente la Municipalidad y donde sabemos por el informe que ha dado el Gerente de Seguridad Ciudadana, que ha estado hasta las 4 de la mañana, me parece injusto que la ciudadanía se quede con un conocimiento errado y creo también que debe haber un comunicado por parte de la Municipalidad.

Las herramientas que actualmente utilizan las páginas Web o redes sociales para informar; entonces hay que usarlas para que el buen nombre la Municipalidad no quede dañado y que los vecinos sepan que siempre hay una actuación rápida de parte de la gestión municipal, ese es uno de mis pedidos.

Tengo un pedido para el área de Medio Ambiente, hay unas palmeras ubicadas en el Parque Santo Tomás que está al final de la calle Ordóñez con Gozzoli, como está creciendo la palmerita la rama está un poco caída, entonces todos los autos que van por Ordóñez y que tienen que doblar por Gozzoli golpean la plantita, entonces que le den un tratamiento, no sé si la tienen que amarrar o cortar, pero que le den una vista a esta palmerita.

Asimismo, solicito por favor que pinten las gibas que se encuentran en Buenavista, hay unas nuevas gibas que han puesto, imagino que por el tema de las bicicletas, pero las antiguas que están más pegadas a la avenida San Borja Norte, ahí hay un par de gibas antiguas que por favor las pinten.

Y asimismo, quería solicitar que la grúa que es tan eficiente y que pasa y repasa muchas veces algunas zonas del distrito, se pare durante una semana en la esquina de Primavera con Av. El Pinar, la verdad que es una vergüenza que a este local, una pastelería que hay ahí, por la afluencia de público que tiene, los vecinos que están al costado y un poco a la vuelta en el Pinar vean afectados sus estacionamientos con los autos que son de los clientes de este establecimiento.

Entonces sería bueno que la grúa que tan eficientemente hace su trabajo en otras calles, pase por esta calle, que imagino que los autos no necesariamente son de la vecindad, gracias.

**Teniente Alcalde:** Muchas gracias Regidora Viviana Meza, ya está tomando conocimiento el Gerente de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana, aunque constantemente se hacen batidas estos clientes definitivamente causan un dolor de cabeza, inclusive se escapa hasta de las manos del propio conductor del local.

Sobre el tema del asesinato lamentable de este muchacho, la Gerencia de Imagen debe preparar, no sólo en la página Web sino a través de los medios de prensa que supongo ya se informó. Nuevamente pide la palabra la Regidora Viviana Meza.

**Regidora Viviana Meza Gutiérrez:** Gracias Teniente Alcalde, tal vez en el caso del tema de la Av. Primavera, aparte de pasar inicialmente, sensibilizarnos con la grúa, podría sugerírseles que no sólo tengan el valet parking que es un solo muchacho que está ahí, sino poner un policía como le han exigido a los restaurantes que están en las otras cuadras de Primavera, ahí pusieron policía durante un mes y el policía ya se fue, entonces tienen un solo muchacho que hace de valet parking y es injusto, porque los que van a hacer uso de los otros locales que están al costado de este establecimiento, a pesar que tienen estacionamiento, uno tiene que estar peleándose con el que está mal estacionado; entonces exigirle que tenga un policía, porque si se le exige a algunos establecimientos, para todos debe ser igual.

**Teniente Alcalde:** Regidora es imposible poner un policía, no tenemos policías nosotros mismos, ellos tampoco pueden tener policía, pero sí creo que la grúa puede darle ahí hasta que vuelva el respeto, yo voy los domingos a la panadería a primera hora y la verdad que veo como sufre el propio muchacho de valet parking que el propio administrador, que salen a decirle que no estacionen en paralelo y la gente llega con un tremendo carro y se estaciona, en muchas oportunidades no he podido salir de donde estaba estacionado, pero sí hay que poner la grúa ahí, hay que fiscalizarlo y estoy seguro que cuando tengan trabajo de retirar los carros al depósito y la pérdida de tiempo, etc., van a pensarlo dos veces. El Regidor Fernando Lozano tiene la palabra.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** Gracias Teniente Alcalde, mencionaba antes Viviana el tema de unas gibas que habría que pintarlas y que realmente hay muchísimas que no están pintadas, pero también quería añadir respecto a la cantidad de gibas inútiles que hay en el distrito y hay muchísimas gibas inútiles que están a mitad de cuadra o sea a la mitad de una calle, pareciera que esa giba la ha puesto el vecino.

Entonces pediría a Obras Públicas o a quien corresponda realmente ver este tipo de cosas, que se haga una evaluación muy clara porque hay muchos que están a mitad de las calles, no pueden haber ahí rompemuelles, es absurdo, gracias.

**Teniente Alcalde:** Lamentablemente los vecinos piden gibas, pero siempre les digo que no se pueden poner a mitad de una calle, eso es imposible.

Sé que están retirando algunas gibas que ya no son necesarias o que técnicamente está mal colocadas. El Regidor David Flores pide la palabra.

**Regidor David Flores Shute:** Señor Teniente Alcalde por su intermedio al Concejo, completamente de acuerdo con mi colega Regidor Lozano, en



efecto hay un montón que están colocadas a media cuadra, más bien hay lugares donde debería haber y no hay, hay esquinas de calles menores con avenidas donde tienden a haber accidentes porque la gente maneja más rápido por esa zona y si más bien hubiera una giba ahí se verían en la obligación de parar, habría que ver en qué esquinas pasa eso, yo conozco un par donde suele haber accidentes, una giba probablemente los detendría.

Encuentro que este tema es recurrente, por qué no tenemos más bien criterios establecidos y si los hay denos a conocer en qué lugar tiene que haber una giba, a mí me parece un criterio claro, pero sí están los elementos para hacerlo, entonces a lo mejor convendría sentarse y establecerlo, gracias.

**Teniente Alcalde:** Es muy cierto regidor, el Gerente de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana está tomando nota, creo que hay que hacer un estudio minucioso en donde están puestas las gibas para ver si técnicamente son necesarias o no, y decirles al vecino lo que técnicamente debe ser, gracias. Nos pide la palabra nuestro Gerente de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana, le pedimos permiso a los regidores para que nos informe sobre el tema.

**Gerente de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana (Sr. Edgard del Castillo):** Buenos días Teniente Alcalde, con su permiso al Concejo, efectivamente el tema de las gibas es complejo porque hay requerimiento de los vecinos, y por ejemplo el último punto que acaba de decir el Regidor Lozano, la Av. Vesalio es una vía de un solo sentido donde los vehículos transitan a altas velocidades y hay varios puntos negros.

Denominamos puntos negros donde hay accidentes de tránsito fatales, vale decir con muerte, de tal forma que hay requerimientos de los vecinos para instalar gibas, es más, hay dos más pendientes en la primera y segunda cuadra.

Obviamente los requerimientos que recibimos a través de nuestra área técnica, el Ing. de Transportes hace la evaluación y esta evaluación es tramitada a Lima, Lima nuevamente reevalúa si corresponde y si corresponde emite una Resolución de la Sub-Gerencia Municipal de Transporte Urbano, a efecto que nosotros podamos instalar.

Nosotros, al llegar la Resolución la registramos en el inventario que tenemos y luego lo tramitamos a Obras Públicas para que lo ejecute y proceda a construir la giba.

Le comento que hay gran cantidad de gibas que han sido solicitadas y se encuentran autorizadas por Lima que todavía no han sido construídas, toda vez que por efectos de material y tiempo de programación no se han

construido.

Aún así, hemos solicitado a Lima de todas maneras el inventario de gibas que ellos han asignado en su momento en años anteriores, toda vez que es muy cierto lo que anteriormente comentaron que en algunos casos se han instalado gibas en forma directa sin la correspondiente autorización, gracias.

**Teniente Alcalde:** Pide nuevamente la palabra el Regidor Fernando Lozano.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** Sobre el punto, para que queden las cosas claras, mi pedido realmente obedece a una necesidad y si va haber siempre que un vecino pida una giba en un sitio, eso va a ser recogido como un pedido para luego elevarlo a Lima y que Lima diga sí pónganselo, nosotros somos los que tenemos jurisdicción sobre nuestras propias calles, tengo entendido, si no se trata de vías por eso quiero la aclaración del punto.

Si son vías que no son metropolitanas, sino locales, tenemos nosotros la jurisdicción para poner los rompemuelles.

**Teniente Alcalde:** No, regidor, tenemos que hacer las consultas técnicas a Lima Metropolitana.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** Me parece muy bien, pero nosotros somos quienes elevamos ese pedido de esas gibas en las calles.

**Teniente Alcalde:** Claro, porque hay un pedido de un vecino y no podemos dejar de elevarlo.

**Regidor Fernando Lozano Calle:** En ese caso nosotros podríamos regular las cosas para que no hayan gibas a mitad de las calles y no recibamos esos pedidos señor Teniente Alcalde, porque sino todo vecino puede pedirla y Lima puede decir sí y nos llenamos de gibas en todo el distrito a mitad de calle.

**Teniente Alcalde:** Nosotros no podemos evitar que el vecino pida y menos hacer los trámites, no sería correcto, lo que habría que ver acá es el tema técnico bien minucioso, porque de repente Lima está dando por dar, entonces nosotros tenemos que ver un poco el tema técnico, y si Lima se está equivocando en dar las autorizaciones, o nosotros mismos contestar a los vecinos que técnicamente esto no va, antes de elevarlo a Lima, pero sí tiene que tener el vecino una atención y una respuesta.

Lo que si me preocupa que el Gerente nos dice que van a preguntar a Lima sobre todas las gibas y cuáles son las autorizadas, nosotros deberíamos tener esa data de saber cuáles son las gibas que están autorizadas.

Entonces habría que ver las gibas y si técnicamente vemos gibas que no deberían estar y sobre esas proceder a retirarlas.

Si técnicamente no va, no va. Si no hay más pedidos pasamos a la orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

**DICTAMEN N° 027-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 001-2016-MSB-CSCMA, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN AVINA Y LA ASOCIACIÓN UNACEM.**

**Teniente Alcalde:** A debate, si no hay debate lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con estos dictámenes sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad (A.C. No. 030-2016-MSB-C).

**DICTAMEN N° 028-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 019-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 015-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA CON LA EMPRESA VALLAS Y GIGANTOGRAFÍAS DE PERÚ S.A., APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2015-MSB-C.**

**Teniente Alcalde:** A debate, si no hay debate lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con estos dictámenes sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad (A.C. No. 031-2016-MSB-C).

**DICTAMEN N° 029-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 020-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 016-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE EXONERA EL PAGO POR DERECHO DE TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICADO DE NUMERACIÓN PARA PREDIOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL ESTADO (CONJUNTO HABITACIONAL TORRES DE SAN BORJA), ASÍ COMO PARA AQUELLAS VÍAS SEÑALADAS EN EL ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2011-MSB-C.**

**Teniente Alcalde:** A debate, quisiera precisar sobre este dictamen que en las comisiones, por una sugerencia de la Regidora Viviana Meza la cual me parece acertada, que dentro de esta ordenanza nosotros como Municipalidad que entreguemos de oficio los certificados de numeración, para que el vecino sepa realmente que se está cambiando la numeración.

Nosotros hemos hecho hace unos años una ordenanza similar, y los vecinos no todos se acogen a esta ordenanza porque no quieren cambiar su numeración y seguimos con el desorden después de tantos años.

Hay que hacerle llegar y debería decirlo, la ordenanza que no lo dice, la entrega de estos certificados de oficio, la Municipalidad debe entregarle a todos aquellos que cambien especialmente la numeración, el nuevo certificado de numeración para que ellos procedan a cambiar toda su documentación y que estén claros que su numeración es otra.

Habría que hacer un trabajo con Participación Vecinal, como lo dice la ordenanza, indicándoles que podrían poner un número paralelo al que actualmente tienen, eso no le va a afectar mayor cosa, pero sí tenemos que hacer algo para que se cumpla esta ordenanza, para de esa manera ordenar el distrito. La Regidora Viviana Meza pide la palabra.

**Regidora Viviana Meza Gutiérrez:** Señor Teniente Alcalde le agradezco la precisión, justo quería señalar que hay ciertas ordenanzas que se emiten y no sólo es una gerencia la que interviene sino que son varias las que tienen que hacer el trabajo, con la finalidad que la Municipalidad haga llegar a los vecinos que deben de tener conocimiento de esta norma y que los vecinos puedan no sientan ninguna molestia sino todo lo contrario.

Entonces acá en esta ordenanza, cabe señalar que la exoneración de estos certificados están única y exclusivamente en aquellas calles que ha señalado la Gerencia de Desarrollo Urbano en su informe, que es por el tema de la nomenclatura, por lo tanto el área de Participación Vecinal conjuntamente con Desarrollo Urbano y la Gerencia de Imagen, deben preparar la documentación para que puedan, como usted lo señala, hacer llegar a los vecinos de estas cuadras la normativa que no son muchísimos sino son concretamente las cuadras señaladas, por lo tanto de acuerdo a la base de datos que obra acá en la Municipalidad, sabemos exactamente cuántos y qué vecinos viven en esa cuadra.

Asimismo, como lo conversamos en la comisión quedamos en que pudiera la Gerencia de Participación Vecinal ser inclusive la que en un plazo determinado recolecte la información por parte de los propios vecinos, con la finalidad que en una fecha determinada se pueda hacer el trámite acá en la Municipalidad de San Borja y no tener que esperar que buenamente cada vecino venga acá, porque como hay promotores que están identificados y

conocen muy bien a sus vecinos, pueden trasladarse a esas zonas de esas cuadras y hacer todo un colectivo y poder traer toda la información directamente acá a la Municipalidad.

**Teniente Alcalde:** Ok, estamos de acuerdo regidora, y eso se debe precisar en la norma que de oficio la Municipalidad entregará estos certificados para que tenga éxito la ordenanza y podamos ordenar a todos los vecinos.

Si no hay más debate, lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con estos dictámenes sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad (Ordenanza No. 558-MSB).

**DICTAMEN N° 030-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 003-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA.**

**Teniente Alcalde:** A debate, si no hay debate lo sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo con estos dictámenes sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad (Ordenanza No. 559-MSB).

Habiéndose concluido con los puntos de agenda, se consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:02 a.m.